



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

83857915

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.880 / 2015.

ZAPALLAR, 31 de Agosto de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Finiquito de Contrato de Trabajo de fecha 31 de Agosto de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Guillermo Gilberto Aravena Aravena.

DECRETO:

1° FINIQUITASE el Contrato de trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don GUILLERMO GILBERTO ARAVENA ARAVENA, según el siguiente detalle:

En Zapallar, a 31 de agosto de 2015, por una parte comparece la Ilustre Municipalidad de Zapallar, Corporación Autónoma de Derecho Público, del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 69.050.400-6, representada legalmente por su Alcalde, don **NICOLÁS NATANIEL COX URREJOLA**, chileno, casado, empleado público, Cédula Nacional de Identidad N° _____ ambos domiciliados para estos efectos en calle Germán Riesco N° 399, Comuna de Zapallar, Región de Valparaíso; en adelante indistintamente "La Municipalidad" o El Municipio"; y por la otra parte comparece don(ña) **GUILLERMO GILBERTO ARAVENA ARAVENA**, Nacionalidad Chilena, Soltero(a), cédula nacional de identidad N° _____, domiciliado para estos efectos en _____

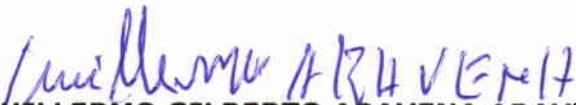
se deja testimonio y se ha acordado el finiquito que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Don (ña) **GUILLERMO GILBERTO ARAVENA ARAVENA**, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

OCTAVO: La personería de don **NICOLÁS NATANIEL COX URREJOLA**, para representar a la Ilustre Municipalidad de Zapallar como Alcalde, consta de Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, Quinta Región, de fecha treinta de noviembre de dos mil doce.


GUILLERMO GILBERTO ARAVENA ARAVENA
RUT: 9.067.707-1


NICOLÁS NATANIEL COX URREJOLA
ALCALDE



MINISTRO DE FE